



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE
FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2020 **LUGAR:** MICROSOFT TEAMS
OBJETO DE LA REUNIÓN: Fase de participación - proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Gobierno– Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024
HORA DE INICIO: 2:30 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:13 PM
ASISTENTES: CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	andres.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrordriguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO										REPRESENTANTE LEGAL PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ										PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	3106185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUCERO LOMBANA										PROCESO PROROM	lucerolombana@gmail.com	3125231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
JEFREY GOMEZ									PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	3213193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO									PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUPE GOMEZ									REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	pueblogitanolupe@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
FRANCISCO CRISTO									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	na	3197381469	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEIMY SALINA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANDREA PELAEZ OVALLE									APOYO A LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE DDHH DE LA SDG	andrea.pelaez@gobiernobogota.gov.co	3164079794	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO									PERSONERÍA DE BOGOTÁ - PROFESIONAL DE LA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov.co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

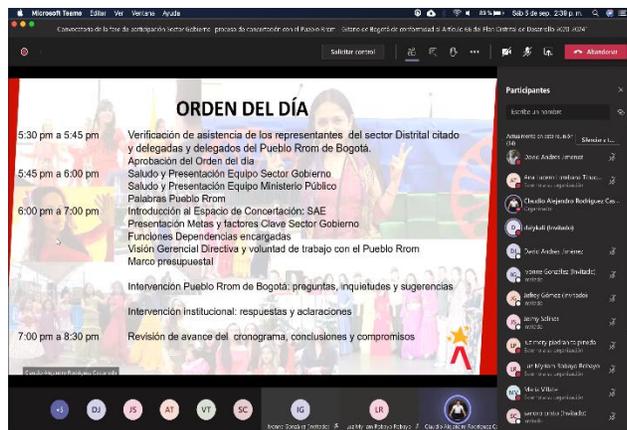


DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Gobierno y Pueblo Rrom
3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4. Presentación factores Clave Sector Gobierno.
5. Preguntas consejer@s gitanos
6. Concertación y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica el Quorum, solicita la autorización para grabar el encuentro y se procede a la aprobación del orden del día.



2. Saludo y presentación:

Cada sector presenta a sus integrantes. Posteriormente, insisten en la importancia de este encuentro por las connotaciones que tiene en tanto el primero. En las **presentaciones** que realizan las siguientes instancias se invita a revisar los elementos en perspectiva de derechos para el pueblo gitano; quienes lo hacen son:

- a. El Ministerio Público.
- b. El Equipo Técnico del Sector Gobierno.
- c. El pueblo gitano en palabras de Sandro Cristo y Dalila Gómez. Quienes agradecen y solicitan que el acompañamiento se mantenga y profundice.

3. Introducción al Espacio SAE:

Se presentan los parámetros para tener en cuenta en este momento O-DIVANO, en la que se entrega la visión institucional del Sector hacia el pueblo Rrom, teniendo en cuenta el cronograma específico para cada uno. Se resalta la importancia del derecho de petición radicado por el pueblo Gitano. De igual forma, se dan claridades acerca de los otros momentos *Amaro Suato*, *Vortechia* y *Kriss* (como última instancia en dado caso de no haber agotado las anteriores). Se cuentan los antecedentes de este proceso, relacionado con espacios autónomos, la realización de la encuesta YAKA, entre otros.



4. La Secretaría de Gobierno:

Realiza una presentación acerca de la Misión y Visión del Sector, haciendo énfasis en la necesidad de promoción de procesos de organización y participación ciudadana en aras de fortalecer la gobernabilidad a nivel local y distrital. Igualmente, presentan el organigrama de la Entidad explicando, brevemente, sus funciones y la ubicación de la SAE. LA intervención responde por las metas 27, 28, 29, 32, 35 y 36, especificadas en el derecho de petición y aclara que todas ellas, cuentan con un plan de inversión incorporado en el PDD y que se encuentran articuladas a una Política pública. *La Subsecretaría para la Gobernabilidad y Derechos*, tiene como función orientar la defensa y protección de los derechos constitucionales en el Distrito, haciendo adopción, ejecución y seguimiento de políticas públicas distritales, relacionadas con la organización social, la participación, la convivencia, entre otros. Estas dos metas hacen parte de la competencia de esta subdirección:

META 32 Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.

Directivo a Cargo: CAMILO ACERO AZUERO
Correo Electrónico: camilo.acero@gobiernobogota.gov.co

PRESUPUESTO CUATRENIUM	ASIGNACIÓN 2020	ASIGNACIÓN 2021	ASIGNACIÓN 2022	ASIGNACIÓN 2023	ASIGNACIÓN 2024
\$ 3.232	0	705	820	1690	0

Visión Gerencial de Ejecución de la Meta: Se adelantarán diferentes acciones de prevención colectiva para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en la ciudad.

Perspectiva de Trabajo con el Pueblo Gitano: Buscaremos identificar las necesidades y problemáticas del Pueblo Gitano en la materia para incorporar las acciones de prevención correspondientes en la estrategia que desde la Subsecretaría se está diseñando para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social del Pueblo Gitano.

META 36 Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad.

Directivo a Cargo: CAMILO ACERO AZUERO
Correo Electrónico: camilo.acero@gobiernobogota.gov.co

PRESUPUESTO CUATRENIUM	ASIGNACIÓN 2020	ASIGNACIÓN 2021	ASIGNACIÓN 2022	ASIGNACIÓN 2023	ASIGNACIÓN 2024
\$ 2.586	205	642	540	420	779

Visión Gerencial de Ejecución de la Meta: Buscamos establecer, en coordinación con la Administración Distrital, un marco de intervención que dé respuesta a las necesidades de inclusión social y materialización de los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Capital, dando continuidad a los logros alcanzados con la anterior política pública, pero con la pretensión de mejorar en la aplicación eficiente del modelo social de la discapacidad.

Perspectiva de Trabajo con el Pueblo Gitano: Buscamos identificar las necesidades de las personas con discapacidad del pueblo gitano, a partir de un ejercicio participativo de consulta y diálogo, en el contexto de la fase de agenda pública para la reformulación de la Política Pública de Discapacidad, que permita encontrar componentes para la intervención desde una perspectiva interseccional.

Dirección de DDHH: tiene como función la implementación de políticas, planes y estrategias para la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en el Distrito, la coordinación de planes, programas y proyectos para prevenir la vulneración de derechos humanos y la mitigación del riesgo. A esta, corresponden las metas.

META 29 Implementar dos (2) Políticas Públicas: I superación de escenarios de vulneración de derechos humanos y II) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.

Directivo a Cargo: ANDRES IDARRAGA
Correo Electrónico: andres.idarraga@gobiernobogota.gov.co

PRESUPUESTO CUATRENIUM	ASIGNACIÓN 2020	ASIGNACIÓN 2021	ASIGNACIÓN 2022	ASIGNACIÓN 2023	ASIGNACIÓN 2024
\$ 6.621	529	1571	1814	1842	865

Visión Gerencial de Ejecución de la Meta: buscamos acoger las problemáticas en DDHH de la población gitana en la implementación de la Política Pública de Derechos humanos a través de 80 productos de los cuales 16 son responsabilidad de la Dirección, estos productos se territorializan a través de los Comités Locales de Derechos Humanos (Decreto 455 de 2018) y en el diseño e implementación de la Política de Lucha Contra la Trata de personas.



La Subdirección de Asuntos Étnicos presenta sus funciones alrededor de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas.

META 35 Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas

Directiva a Cargo: IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico: ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co

PRELIMINAR	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 3.385	204	1025	1185	1257	1091

Visión Gerencial de Ejecución de la Meta: como Subdirectora de Asuntos Étnicos busco generar los factores técnicos más apropiados con respecto a las condiciones de vida de los Grupos Étnicos del Pueblo Gitano quien tiene un valor histórico y sociocultural en la ciudad de Bogotá y una lucha frontal desde la reformulación de la política pública Gitana por la visibilización y derechos de el Pueblo Gitano, para ello contaremos con un equipo técnico que identifique apropiadamente las líneas de trabajo con el Pueblo Gitano

Perspectiva de Trabajo con el Pueblo Gitano: reformular la política pública del Pueblo Gitano de Bogotá de la mano del Consejo Consultivo y de las dos organizaciones Gitanas Unión Romani y Prorrom acogiendo sus condiciones de vida y territorio.

META 28 Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la administración Distrital

Directiva a Cargo: IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico: ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co

PRELIMINAR	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 1.864	213	651	790	0	0

Visión Gerencial de Ejecución de la Meta: mediante esta meta buscamos fortalecer la atención diferenciada de la Secretaría de Gobierno como entidad garante de derechos de los Grupos Étnicos de Bogotá, esperamos que mediante la vinculación de un equipo de referentes del Pueblo Rom, podamos velar de manera adecuada por que los Derechos del Pueblo Gitano sean realmente un eje en la gestión de la Administración Distrital en todos los sectores en donde se concreten Acciones

Perspectiva de Trabajo con el Pueblo Gitano: queremos que el Plan de Acciones Afirmativas del Pueblo Gitano para este cuatrienio garantice todas sus demandas sociales, políticas y culturales, queremos que sea el mejor PIAA que han tenido, también queremos mantener una atención continua en los procesos de seguimiento y control del Plan Integral de Acciones Afirmativas que concertó el pueblo Gitano.

META 27 Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.

Directiva a Cargo: IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico: ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co

PRELIMINAR	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 3.365	204	1025	1185	1257	1091

Visión Gerencial de Ejecución de la Meta: mediante esta meta buscamos fortalecer la atención diferenciada y participación mediante los espacios de atención como los CONFIA y las Casas Indígenas, en donde esperamos la puesta en marcha de la Casa Gitana a partir del año 2021 respetando el compromiso asumido por la Subdirección de Asuntos Étnicos en pasados meses; la cual contará con un instructivo (Servicios que se prestarán) dentro del sistema integrado de gestión de la Secretaría de Gobierno.

Perspectiva de Trabajo con el Pueblo Gitano: iniciar con el agenciamiento y puesta en marcha de la primera Casa Gitana de la Historia en Bogotá, un espacio autónomo de encuentro y fortalecimiento de la Kris, los usos y costumbres, la danza Gitana en el que puedan hacer sus reuniones y eventos autóctonos, vamos a gestionarla con mucho compromiso.

5. Preguntas, sugerencias, intervenciones:

Consejera Dalila: Sobre la meta 27. ¿Esta corresponde a meta transversal? Pues está también con la Alta Consejería. o ¿sólo es por parte de la SAE?

Sector Gobierno: Se comprometen a discutir con l Alta Consejería para aclarar esta duda en el segundo espacio.

Consejero Sandro: ¿A partir de qué mes podríamos elaborar nuestro plan de acciones alrededor de la Casa Gitana?, ¿Cómo se va a mirar el tema de discapacidad con el pueblo gitano?, ¿Cuáles son las acciones que se darán en la localidad?, ¿podría colaborarnos a enlazar con los alcaldes locales?, porque a veces uno va a hablar allá y no saben que existimos.

Sector de Gobierno: La política pública de discapacidad se encuentra realizando un mapeo de las personas en los grupos poblaciones. Claudio R. “Me comprometo a hacer una trazabilidad, con nuestro Subsecretario, para que quede incluido en esa fase de planeación”

Aunque está proyectada para el 2021 y ya tiene presupuesto asignado, en estos 4 meses vamos a hacer un cronograma más ajustado y riguroso para presentar una proyección y tener reglas de juego trazadas que permita que se comparta con ustedes y que sea una ruta de trabajo viable.

Sobre las acciones en el marco de los comités locales. Debe conocer cuáles son los contactos. Por lo que se le sugiere hacerle llegar los datos de las personas que pueden participar.

Consejera Yessica Cristo: ¿Usted pondera desde una perspectiva equitativa al pueblo gitano frente a la población indígena y afro? Pues se les suele dar más recursos a ellos por ser mayor demográficamente.

Sector Gobierno - Subsecretaría de Asuntos Étnicos: A todos los grupos étnicos se les garantiza igualdad de condiciones a todos los grupos representados dentro de la SAE.

Consejera Lucero: ¿El liderazgo que se promueve en la Dirección de Derecho incluye al Consejo Consultivo y cómo puede aportar a nuestro fortalecimiento?



Sector Gobierno: Si. Realizamos procesos conjuntos de fortalecimiento del Consejo Consultivo Rrom. (Compromiso)

Ministerio Público: Resaltar el trabajo que han desarrollado desde la SAE y los consejeros. Necesidad de que estos espacios sean aprovechados para la discusión y para generar acciones de reivindicación de derechos.

Consejera Dalila: ¿Cómo instalar mesas locales donde participe el alcalde y las propuestas en articulación con el IDPAC? Porque hay necesidad de trabajar un proyecto que aborde la objeción de conciencia respecto al servicio militar. También es necesaria la casa gitana en donde debe haber un director, referentes gitanos y que exista una dotación adecuada. En cuanto los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales -DESCA- es importante que la SAE realice un equipo de trabajo que pueda hacer un seguimiento a política pública. Porque se hace necesario revisar si se hace o no se hace y porqué ocurre. Este seguimiento es fundamental porque permite hacer la reformulación del 817. Toca ponernos tiempos y hacer reuniones para avanzar en este cambio.

Sector Gobierno: Los elementos planteados son muy importantes y fijaremos tiempos y procesos en materia de: objeción de conciencia y la reformulación del 817. Debemos fomentar la articulación de todo el Sector Gobierno para poder garantizar que se dé la transversalidad que favorezca el cumplimiento de los compromisos en nuestro sector y en los demás sectores.

Consejero Sandro: Tenemos confianza en el proceso y muchas expectativas.

Ministerio Público: Debemos resaltar el trabajo que han desarrollado en la SAE y los consejeros ya que han sido muy juiciosos. En garantía de derechos nos preocupa que se materialicen los compromisos que se han ido generando. Hay una voluntad política que esperamos que se den resultados en las mismas. Es importante que haya presencia de la comunidad gitana de manera evidente. Es importante conocer las instituciones y qué hace la comunidad. Es importante hacer un trabajo con el ministerio de defensa y que sea invitada la personería a estos espacios.

7. Cierre y conclusiones:

- Existen avances significativos en término de formación de mesas de trabajo para tratar estos temas importantes para el pueblo Gitano.
- Voluntad política
- Reconocimiento al pueblo gitano por sus preguntas y sus intervenciones
- Hay un llamado de atención para participación de los directivos, la cual se acoge y se revisará.
- Agradecimientos a todos los participantes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Acompañar la participación del pueblo Rrom en los espacios de la localidad."	Ivonne Gonzalez Rodríguez	
2.	Solicitar una reunión Reunión con el IDEPAC para hacer incidencia"	SAE - Claudio Rodriguez	



EVIDENCIA DE REUNIÓN

3.	Reformulación del 817. Continuaremos ponernos tiempo para reformular para avanzar en este cambio. Reunión.	Ivonne González Rodríguez	
4.	Servicio miliar hay que gestionarlo ante el ministerio de defensa con la compañía de la personería y del ministerio público en general a quien se le solicitará el acompañamiento.	SAE Claudio Rodríguez	
5.	Seguimiento a la política pública que se haga en concordancia al plan de desarrollo en términos de política pública se está haciendo, incluso, con un equipo apoyado por OIM.	SAE Claudio Rodríguez	
6.	Revisar cómo coordinar el acompañamiento por parte de un directivo.	Ivonne González Rodríguez	
7.	Informar y avanzar en a casa gitana con un enfoque diferencial	Ivonne González Rodríguez	

Elaborada por: David Andrés Jiménez- Contrato N°192 de 2020

Fecha de la próxima reunión: 12/09/2020

Lugar de la próxima reunión: Teams